VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MODALIDAD GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERDE	NIT: 900301477-6

CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Los interesados deberán acreditar su experiencia con máximo seis (6) certificaciones6 de contratos (que contengan objeto y obligaciones), ejecutados y terminados dentro de los últimos seis (6) años anteriores a la fecha de la invitación a ofertar por parte de la regional. La sumatoria de las certificaciones deberán cumplir mínimo con 12 meses. Cada certificación deberá tener como mínimo 5 meses de ejecución.	X		
2. La experiencia debe estar relacionada con las temáticas presentadas a continuación, de las cuales deberá acreditar mínimo dos (2) de las once (11) categorías enunciadas en los literales a. y b. Las dos categorías pueden ser del mismo literal o puede ser una categoría por cada literal. Todas las certificaciones a acreditar deberán evidenciar su experiencia como mínimo en alguna de las temáticas señaladas a continuación. Estrategias y vocaciones propuestas sobre las que se desarrollarían las actividades con los niños y niñas a. Programas y proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, familias o comunidades para la prevención de por lo menos uno de los siguientes riesgos: 1. Violencia sexual. 2. Violencia basada en género 3. Violencia al interior de la familia 4. Violencia en la escuela 5. Trabajo infantil y vida en calle 6. Reclutamiento, uso y utilización 7. Riesgos digitales	X		
b. Programas y proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, familias o comunidades para la promoción de: 1. Ciudadanía 2. Participación 3. Diversidad 4. Salud mental.	X		
2. Propuesta metodológica de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo y con el Formato 2: Estructura de Propuesta Metodológica. Lo anterior, acorde con el tipo de atención (presencial, semipresencial o no presencial) que contenga mínimo lo siguiente:	X		
A. Diagnóstico territorial, donde se analicen claramente las problemáticas que afectan a las niñas y niños en el territorio y de qué manera se abordarían con las actividades propuestas, considerando el modelo de enfoque diferencial del ICBF.	X		
B. Objetivos generales y específicos, los cuales deben ser medibles y coherentes con el Manual Operativo del programa Generaciones étnicas con Bienestar	X		
C. Indicadores puntuales que se relacionen con cada objetivo para permitir la autoevaluación permanente en el logro de los objetivos.	X		
D. Actividades prácticas o vivenciales, siguiendo las vocaciones propuestas, mediante las que se abordarán los módulos del componente de formación.	X		
E. Acciones de prevención frente a problemáticas identificadas en el territorio	X		
F. Señalar las principales referencias de lecturas, o materiales que se utilizarán en el contenido y desarrollo de los encuentros vivenciales.	X		
G. Instrumentos para fomentar la participación y el control social de las niñas y los niños en desarrollo de las actividades del programa.	X		

RESERVADA

H. Acciones para la movilización e intervención en espacios públicos y significativos de la comunidad para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de las niñas y niños.	X		
I. Acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de las niñas y niños.	X		
J. Acciones para dinamizar redes sociales, tanto físicas como virtuales	X		
3. La organización deberá contar con una oficina dotada cuando menos con equipo de cómputo, línea telefónica, espacio para archivo de la documentación relacionada con la ejecución del contrato o manifestar el compromiso en los documentos que presente a la Regional de que contará con una oficina con las dotaciones anotadas antes del inicio de la ejecución del contrato en el departamento donde se suscriba el contrato el cual no podrá iniciar su ejecución si este requisito no se cumple.	X		
OBSERVACIONES			

Consolidado General: El proponente cumple: X No cumple: __
Para mayor constancia se firma el día 19 de enero de 2022 en la ciudad de Riohacha DTC

YARLIN OÑATE HERNANDEZ
Enlace Técnico de Infancia